


ACTA N° 404. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los once días de agosto de 2021, siendo horas 15:55, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos cuatro, bajo la presidencia de la **Leg. Marta Najar**. **Asistentes: Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

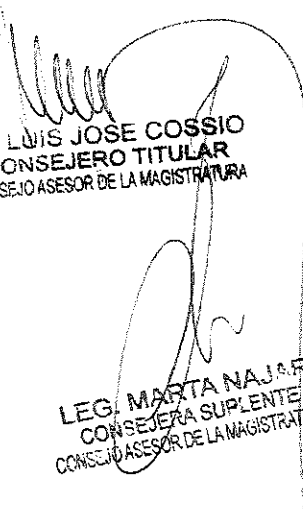
ORDEN DEL DÍA: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 404 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 226 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): resolución de impugnaciones. 4. Concurso n° 228 (Fiscalía de Instrucción Penal de la IV Nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. 5. Concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Monteros): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. 6. Concurso n° 230 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): resolución de impugnaciones. 7. Concurso n° 232 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de Consejeros para la firma.** La Leg. Najar tomando la palabra expresó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de reuniones se debía designar a los

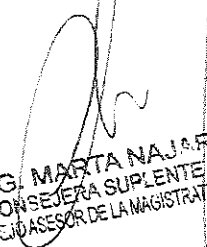
consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. Propuso a los consejeros Esteban Padilla, Luis Cossio, Nadima Pecci, Malvina Seguí, Diego Vals y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.-** **A consideración acta de la sesión anterior.** La Leg. Najjar tomando la palabra consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto de los consejeros Padilla, Sánchez, Cossio, Sale, Vals, Seguí Marquetti, Pecci y Najjar. **III.-** **Concurso n° 226 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): resolución de impugnaciones.** La Leg. Najjar expresó que con respecto a este punto se había formulado una moción para diferir su tratamiento para sesiones subsiguientes a efectos de mayor estudio de las impugnaciones y que apoyaba esa moción. La Dra. Seguí solicitó que por secretaría se informara cuáles eran las impugnaciones pendientes en el concurso 226. La Dra. Nacul señaló que en reunión de trabajo previa distintos Consejeros habían expresado algunos puntos en desacuerdo respecto de los anteproyectos de acuerdos remitidos. La Dra. Seguí solicitó que se indicara los nombres de los postulantes que habían impugnado. Por secretaría se informó que se habían recibido planteos de ocho concursantes, los Dres. Aguirre, Argota, Canevaro, Frings, Gandur, González Navarro, Jabif y Quinteros. La Consejera Dra. Seguí indicó que había enviado un mail a secretaría que no había sido respondido por nadie en el que solicitaba que su asesor sea colaborado por alguien de secretaría para poder hacer el trabajo que estaba faltando respecto de la legislación italiana; que quería ver la posibilidad de que fuera traducida oficialmente la legislación aplicable para una de las impugnaciones, para poder estudiarla en profundidad. Pidió que se conteste su pedido y que le gustaría que la acompañen. Se respondió que se revisaría el correo y se pondría en conocimiento del Consejo si hiciera falta. La Dra. Seguí dejó constancia que, si el CAM no la ayudaba en la traducción, la pagaría personalmente y que necesitaba una respuesta a su mail de antes de ayer. La Leg. Najjar manifestó que se leería el mail citado por la consejera y que en caso de corresponder se harían las traducciones correspondientes. La Dra. Seguí dijo que se había comprometido a estudiar al asunto y que como tenía una semana iría haciéndolo a su costo pero que hacía oficialmente el pedido porque se trataba de un asunto de todos. La Leg. Najjar consultó a los Consejeros si estaban de acuerdo con


la moción de diferir el tratamiento, a lo que votaron afirmativamente los Consejeros Esteban Padilla, Luis Cossio, Nadima Pecci y Presidencia. **IV.- Concurso n° 228 (Fiscalía de Instrucción Penal de la IV Nominación del Centro Judicial Concepción): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.** La Leg. Najar manifestó que se por secretaría se pondrían en conocimiento las impugnaciones. Por secretaría se informó que fueron remitidas por correo electrónico a los señores consejeros los planteos contra el orden de mérito provisorio; que se había recibido una impugnación contra el acta de valoración de antecedentes, de la postulante María Emilia López Delgado y cinco impugnaciones contra el dictamen de la evaluación de la instancia de oposición, de los concursantes Fernando Zingale, Diego Hevia, María Victoria Rojas Carlá, Antonio Gutiérrez y María Emilia López Delgado. Ante la propuesta de la Presidencia de correr vista al jurado para que dictamine sobre las impugnaciones interpuestas, se resolvió correr vista al jurado de los recursos contra el dictamen con el voto afirmativo de los Consejeros Esteban Padilla, Luis Cossio, Nadima Pecci y Presidencia. El Dr. Sánchez señaló que había enviado un mail por error en el que confundió los temas a tratar y dejó aclarada la situación. **V.- Concurso n° 229 (Fiscalía de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Monteros): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.** De la misma manera que en el punto anterior, a pedido de Presidencia se informó por secretaría para conocimiento de los consejeros la impugnación formulada por la concursante Antoni Piossek contra el acta de valoración de antecedentes. **VI.- Concurso n° 230 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): resolución de impugnaciones.** Del mismo modo que el punto tres se propuso diferir el tratamiento del tema para sesione subsiguientes. La propuesta fue aprobada con el voto afirmativo de los Consejeros Esteban Padilla, Luis Cossio, Nadima Pecci y Presidencia. **VII.- Concurso n° 232 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.** Se solicitó que por secretaría se informara al respecto. La Dra. Nacul tomando la palabra indicó que se había recibido una impugnación contra el acta de antecedentes de la concursante María Cecilia Galván; y tres impugnaciones en contra del dictamen del jurado, una de ellas de la misma postulante Galván, y las otras dos de los concursantes Pérez y Sanjuán Quiros. Se mocionó correr vista al tribunal de las

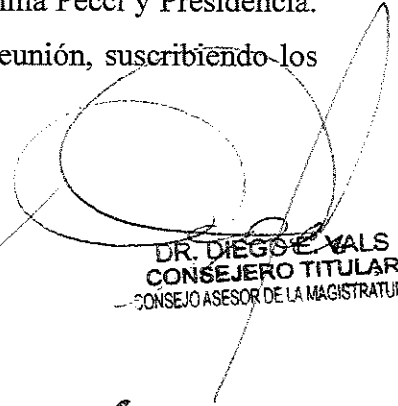

Dra. María Soledad Nacul
Secretaría de Presidencia
del Poder Judicial

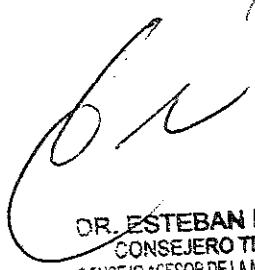
presentaciones contra el dictamen del jurado para que este dictamine con el voto afirmativo de los Consejeros Esteban Padilla, Luis Cossio, Nadima Pecci y Presidencia. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 16:12 horas.

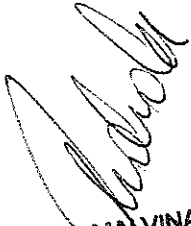

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. MARTA NAJJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. GABRIELA MADAL
PRESIDENTE
COMISION DE ASESORIA